GENERALIDADES

Contrato	N°. 1332 de 2025.
Proceso:	Invitación Pública de Mínima Cuantía Nº. IP-42-2025.
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios.
Contratista:	ELECTRONICA SERVICIOS S.A.S
NIT:	901.908.446-8.
Representante legal:	Luis Felipe Duque Rodriguez.
Cédula ciudadanía:	71.785.649.
Objeto:	Prestación de servicios para mantenimiento preventivo y correctivo de electrodomésticos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina y los proyectos que ejecuta, así como el suministro de los repuestos necesarios para la ejecución del contrato.
Duración:	Desde la suscripción del contrato hasta el 30 de noviembre de 2025.
Fecha inicio:	Agosto 12 de 2025.
Fecha finalización:	30 de Noviembre de 2025.
Otrosí - (ampliación)	No Aplica
Valor inicial:	($7.371.833) M/L SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS IVA Incluido.
Otrosí - (adición):	($1.500.000) M/L UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS IVA Incluido
Valor final:	($8.871.833) M/L Ocho millones ochocientos setenta y un mil ochocientos treinta y tres Pesos IVA Incluido.
Valor pagado:	($8.365.700) M/L Ocho millones trescientos sesenta y cinco mil setecientos pesos IVA Incluido.
Valor ejecutado:	($8.365.700) M/L Ocho millones trescientos sesenta y cinco mil setecientos pesos IVA Incluido.

ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ, mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía 98.709.698, obrando en nombre y representación de la **BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA**, Establecimiento Público del orden Municipal, adscrito al Municipio de Medellín, en su carácter de Director General, en uso de sus facultades legales, especialmente las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios, y por las contenidas en los actos de nombramiento y/o posesión, y quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **LA BIBLIOTECA**, de una parte; y **LUIS FELIPE DUQUE RODRIGUEZ** con la cédula de ciudadanía número **71.785.649** de Medellín (Antioquia) quien se denomina **CONTRATISTA**, en calidad de representante legal de **ELECTRONICA SERVICIOS S.A.S.** con **NIT** número **901.908.446-8** con el ánimo de liquidar definitivamente el Contrato N° 1332 del proceso de Invitación Pública De Mínima Cuantía Nº 42 de 2025, una vez realizadas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. La Entidad publicó aviso de convocatoria pública N.º 42 de 2025, el 25 de julio del mismo año.
2. El 6 de agosto de 2025, se llevó a cabo acta de Audiencia de cierre, cuya oferta con menor precio evaluada fue la presentada por la empresa **ELECTRONICA SERVICIOS S.A.S.**
3. El día 8 de agosto de 2025, las partes suscribieron el Contrato de obra N° 1332 de 2025, cuyo objeto lo constituye: Prestación de servicios para mantenimiento preventivo y correctivo de electrodomésticos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina y los proyectos que ejecuta, así como el suministro de los repuestos necesarios para la ejecución del contrato.
4. Que el valor total del contrato se pactó hasta la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($7.371.833) IVA Incluido.
5. Que el contrato cuenta con las siguientes pólizas de cumplimiento:

GARANTÍA CONTRATO INICIAL						
	No. PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA		FECHA DE APROBACIÓN	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	496-74-994000009348	Predios, Labores y Operaciones	08/08/2025	30/11/2025	08/08/2025	$ 284.700.000
	496-47-994000022195-0	Cumplimiento	08/08/2025	31/05/2026	08/08/2025	$1.474.367
		Pago de salarios, prestaciones sociales e Ind	08/08/2025	30/11/2028	08/08/2025	$368.592
		Calidad del servicio	08/08/2025	31/05/2026	08/08/2025	$1.474.367
	496-47-994000022195-1	Cumplimiento	08/08/2025	31/05/2026	22/10/2025	$ 1.763.567
		Pago de salarios, prestaciones sociales e Ind	08/08/2025	30/11/2028	22/10/2025	$ 440.892
		Calidad del servicio	08/08/2025	31/05/2026	22/10/2025	$ 1.763.567

6. Que el contrato se dio inicio el 12 de agosto de 2025.
7. El 21 de octubre de 2025 las partes suscribieron otrosí N.º 1 adición y modificación por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($1.500.000) IVA Incluido.
8. Que, por lo anterior, las garantías contractuales fueron adicionadas, ampliadas y aprobadas el 22 de octubre de 2025.
9. Que, mediante informe final de supervisión, presentado el día 24 de noviembre de 2025, el contratista entregó a entera satisfacción al supervisor delegado del contrato, el servicio en las modalidades establecidas según el objeto del contrato, cumpliendo con ello las obligaciones y el plazo pactado.
10. Por su parte LA BIBLIOTECA, a la fecha de esta acta, ha cancelado al contratista, la suma de ($8.365.700) M/L Ocho millones trescientos sesenta y cinco mil setecientos pesos IVA Incluido.
11. Que el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 consagra que la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término que acuerden las partes para el efecto.
12. Que, de conformidad con lo expresado, se entienden cumplidas las prestaciones a favor de cada una de las partes hasta la fecha de terminación del Contrato N° 1332 de 2025, cuyo objeto fue *Prestación de servicios para mantenimiento preventivo y correctivo de electrodomésticos de la*

Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina y los proyectos que ejecuta, así como el suministro de los repuestos necesarios para la ejecución del contrato.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Actuando dentro del término legal y contractual, establecido para realizar la liquidación del contrato en asunto, se procede con la misma de la siguiente forma:

De acuerdo con lo manifestado previamente, al CONTRATISTA se le canceló por parte de LA BIBLIOTECA, la suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS ($8.365.700) M/L IVA Incluido.; conforme a la siguiente asignación presupuestal:

CDP	RUBRO	VALOR CDP	COMPROMISO	VALOR COMPROMISO
454	2320202008040302	$5.500.000	1827	$5.500.000
	21202020080402	$1.871.833		$1.871.833
709	2320202008040302	$1.500.000	2174	$1.500.000

Los pagos se ejecutaron de la siguiente forma:

FACTURA	ORDEN DE PAGO	VALOR
FD25210	76175	$5.378.800
FD25213	76167	$1.106.700
FD25285	77547	$1.618.400
FD25286	77578	$261.800
TOTAL, PAGADO		**$8.365.700**

Liberaciones realizadas:

De conformidad con lo ejecutado y pagado, y una vez canceladas todas las obligaciones contractuales, hubo lugar a liberación presupuestal mediante reducción **ACE 281 y ARP 198** del 30 de diciembre de 2025.

Valor Final del Contrato (Contrato + Adiciones y/o reducciones)	**$8.871.833**
Valor ejecutado	**$8.365.700**
Valor pagado	**$8.365.700**
Valor liberado	**$506.133**

Terminación:

Después de verificar que el contratista se encuentra a paz y salvo en los aportes al sistema general de seguridad social y pago a parafiscales se procede, de conformidad con la normativa vigente, a dar por terminado el contrato N°. 1332 de 2025 a partir del 30 de noviembre de 2025.

Liquidación:

Consecuentemente, queda liquidado definitivamente el Contrato N°. 1332 de 2025 cuyo objeto fue ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA Y LOS PROYECTOS QUE EJECUTA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO."***

Mérito ejecutivo:
La presente acta presta mérito ejecutivo.

Liquidación unilateral:
En caso de que el contratista no suscriba el presente documento, se procederá con la liquidación unilateral, atendiendo a los parámetros normativos vigentes.
Para constancia firman las partes en señal de aceptación, el 05 de marzo de 2026.

ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ
LA BIBLIOTECA

LUIS FELIPE DUQUE RODRIGUEZ
CONTRATISTA

Proyectó: **Sebastián Cuenca Álvarez**, Contratista enlace de supervisión

Revisó: **Cristhian Camilo Toro Atehortúa**, Apoyo a la supervisión

R: **Héctor Urrego Pérez**, supervisor delegado del contrato

Reviso**: Luz Carime Claro Rodríguez**, Profesional Universitaria de Presupuesto

Revisó: **Maria Niyanet Londoño Arenas**, Apoyo Gestion presupuestal

Revisó: **José Luis Bula Madera**, Abogado Contratista